

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6102/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 144/2.015; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 144/2.015 y, en consecuencia, otorgar a partir del 1 de marzo de 2.015, la baja definitiva a la Dra. Diana T. MASIH, Leg. 16.931 en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio como docente investigadora.

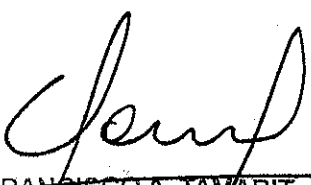
ARTÍCULO 2°.- La Dra. Masih deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 660